



PLIEGO DE CONDICIONES

Acción formativa en técnicas de producción de
conservas ecológicas de productos pesqueros

1. PRESENTACIÓN.

El Grupo de Acción Local de Pesca "COSTA GRANADA" es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 09 de marzo 2016, que tiene como finalidad la colaboración en el desarrollo sostenible de la pesca y la acuicultura en los municipios costeros de la COSTA TROPICAL de Granada.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

Será objeto de contratación la organización integral del curso formativo "Técnicas de conservas ecológicas de productos pesqueros".

3. NATURALEZA JURIDICA DEL PROCEDIMIENTO

Se trata de un contrato menor a tenor de lo dispuesto en el Artículo 118, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

4. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR.



El trabajo consiste en la organización integral del curso formativo “Técnicas de conservas ecológicas de productos pesqueros” que consiste esencialmente en las siguientes acciones:

- Preparación de contenidos teóricos en formatos descargables con el fin de ponerlos a disposición de las personas participantes en el curso.
- Contratación de una persona formadora con preparación y experiencia en la temática del curso.
- Planificar y organizar sesiones de trabajos prácticos suficiente para conseguir los objetivos del curso, responsabilizándose del respecto de las normas de seguridad.
- Realización de las evaluaciones y de las certificaciones de aprovechamiento.
- Realización de fichas de evaluación de los aspectos organizativos y de calidad del curso.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución previsto será el pactado para el buen desarrollo del curso respetando la disponibilidad y las posibilidades del grupo formado esencialmente las personas con responsabilidades familiares.

Los licitadores propondrán una propuesta de cronograma detallado para el conjunto de las fases y actuaciones propuestas.

6. PRESUPUESTO



El presupuesto para la organización integral de curso asciende a 2400 euros mas IVA.

7. APTITUD PARA SER SELECCIONADO

Podrán tomar parte en esta selección las personas naturales o jurídicas que tengan plena capacidad de obrar, no estén incursoas en una prohibición de contratar y cuenten con la habilitación empresarial o profesional exigible para la realización de la actividad que constituye el objeto del contrato.

Asimismo, la empresa licitadora deberá demostrar su solvencia técnica o profesional acreditando la cualificación de la persona formadora, la calidad del plan organizativo y la adecuación de las instalaciones.

Deberán aportar la descripción de su equipo técnico e instalaciones así como equipo humano que intervendrá en la realización de los servicios objeto del Presente Pliego, con expresión de su experiencia en la ejecución de trabajos similares al del presente contrato y aportación de CV.

8. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

No se tendrá en cuenta la mejora económica para la adjudicación. Los criterios que se seguirán para la valoración de las ofertas presentadas por las distintas empresas que opten a la licitación serán:

- La calidad del material teórico.
- La preparación y la experiencia de la persona formadora.
- La adecuación de las instalaciones.
- La calidad de las sesiones prácticas.



No se admitirán variantes. Cada licitador no podrá presentar más de una proposición. La infracción de esta norma dará lugar a la no admisión de todas las propuestas por él suscritas.

Estos criterios serán evaluados en un informe redactado por el Gerente Director del GALP COSTA GRANADA elevado a la Junta Directiva del GALP que tomará la decisión final de contratación.

9. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de las cláusulas del presente Pliego, sin salvedad alguna.

Las empresas interesadas deberán presentar una propuesta que contenga los siguientes documentos:

- a) Documento nacional de identidad, si el licitador fuese persona física, y documentación acreditativa del poder, en caso de que el licitador actuase en representación de una persona jurídica.
- b) Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones para contratar y de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.
- c) Certificado de estar al corriente con las obligaciones con la tesorería de la seguridad social y la hacienda estatal y autonómica.



d) La documentación necesaria para valorar los criterios de adjudicación mencionados en el punto 8.

10. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La presentación de la documentación exigida se realizará mediante envío por correo electrónico a la dirección gerencia@grupocostagranada.com hasta el día 08 de marzo 2019 a las 15:00h. de ese mismo día, y en los términos establecidos en el presente Pliego.

La presentación de ofertas presume la aceptación incondicionada por el licitador del contenido de la totalidad de las cláusulas del presente Pliego, sin salvedad alguna.

En Motril a 05 de marzo de 2019

LA PRESIDENTA DEL GALP "COSTA GRANADA"